

a sueldo q. a los 5 Comis

El Sr. D. Luis Salas y Sandoval por su parte man. Ite
rudo en la Conferencia no vino en la Resolucion. pero es digno
de acordarse la presentacion del Abogado, que da un caso que se a
Cuenta la Relacion de su pedimento deueza ser con plena Justificacion y no
con el aparente motivo que insinua, sin a limitarse a esto que en los ser an
antecedentes que Joseph el ha de acordado con el Sr. Relacion sea Viliada
Entre dos ellos un ganancia considerable y en especial el año antecedente
que gan. de seiscientos mil R. como es ya y notorio, y se ha de seguir lo
que refiere en su pedimento no tiene perdido a alguno

Los señores Don Jose Buellanda, Don Pedro Joseph Alisma y Don Juan
Molina ^{es} fueron del mismo sentir

Al Sr. Relator
Al Sr. Relator

Memos

Joseph Buellanda

Juan Alisma

